

**OFICIO DE LA GOVERNACIÓN DE VALENCIA
PIDIENDO A LA “REAL SOCIEDAD DE
AMIGOS DEL PAÍS DE VALENCIA” SU
CONTRIBUCIÓN PARA CONSTRUIR UN
MONUMENTO EN HONOR A LOS FUSILADOS
POR CABRERA EN BURJASSOT (1837).**

[ARXIU DE LA R.S.A.P.V. C-107, Diversos: n.13.1; 20, febrero, 1842]

La cruel aunque gloriosa muerte de los 37 oficiales y algunos Nacionales del ejército constitucional, hechos prisioneros en la desgraciada acción del Pla del Pou en 29 de Marzo de 1837, acaecida en las cercanías del pueblo de Burjasot, excitó un reconocimiento de gratitud en todos los verdaderos liberales de esta provincia, que deseando perpetuar la memoria de su heroísmo dispusieron alzar un monumento en el sitio del martirio, que recordara á la posteridad las virtudes de nuestro ejército, el valor de sus predilectos hijos y el patriotismo de la Milicia Nacional, y abrirse por disposición // de este gobierno político una suscripción voluntaria para [asumir] el coste de este monumento de gloria, nombrandose para recaudar los fondos á D. Francisco Miranda.

En medio de la marcha lenta que ha llevado este expediente, al examinarlo hoy me encuentro alzado y aprobado el plazo de la obra, y recaudados hasta 4.812 reales de la suscripción de los pueblos inmediatos.

Decidido yo á llevar á cabo este proyecto, y después de haber confeccionado con varios patriotas, con el arquitecto director, y con el depositario D. Francisco Miranda, he dado varias disposiciones // para el acopio de materiales e invitación de varios artistas que se cree trabajaran gratuitamente en esta obra.

Pero como sea insignificante la cantidad recaudada, y como en esta suscripción no figuran hasta ahora mas que los pueblos de Moncada, Godella, Masanasa, Villanueva del Grao, Pueblo nuevo del

Mar, Paterna, Betera, Meliana, Torrente, Rocafort, Alfara, Alcublas, Benaguacil, Benimamet, Catarroja, Alfara y Burjasot, he creído que debía excitarse al patriotismo de las autoridades, corporaciones, beneméritos cuerpos de esta guarnición y milicia Nacional de todas armas oficiales, Generales y demás vecinos de esta ciudad por si gustan suscribirse con alguna suma para llevar á cabo este pensamiento que tanto honor hace á su autor y a cuantos con él cooperan á su realización.

Me dirijo por lo tanto á Vuestras Señorías, de quienes espero que, sirviéndose abrir una suscripción entre los individuos de esa corporación y nombrando entre ellos un depositario, se dignen darme aviso de su total producto para que, centralizados en poder de una Junta que se ha de crear, pueda en esta primavera alzarse este monumento de gloria para los españoles libres // y de baldon e ignominia para los enemigos de nuestras libertades.

Dios guarde a Vuestras Señorías muchos años.

Valencia 20. Febrero 1842

Miguel Antonio

[Carmuelo] *[rubricado]*

S.S. de la Sociedad Económica de Amigos del Pais.



1842 C-107
VI. Varios n. 13. 1

1842 C-107

VI. Varios n. 13. 1

La cual aun que gloriosa
la muerte de los 37 oficiales
y algunos voluntarios del bando
Constitucional, hechos por un
nexos en la desgraciada de-
cisión del Plá del Povo en 29.
de Mayo de 1808, acaecida
en las cercanías del pueblo
de Buñjost, espitó un senti-
miento de gratitud en todos
los verdaderos liberales de
esta península, que desean-
do perpetuar su memoria se
su heróico sacrificio
alzaron un monumento en
el sitio del martirio, que
recordara a la posteridad
las virtudes de nuestro hero,
el valor de sus descendientes
hijos y el patriotismo de
la España Nacional, y
abriere por sus provisiones

de este Gobierno, prohibiendo
una suscripción voluntaria
y una aurea al costo
de este monumento de gloria,
recomendando para recaudar
los fondos a D. Francisco
Micaudá.

Los medios de la mensa-
jente que ha llevado esto y re-
sultado al examen de hoy,
me suministró algo de y grado
de el plano de la obra, y ac-
cordados hasta el 16.º de
la suscripción de los pueblos
inmediatos.

Después yo a llevar a ca-
bo este proyecto, y de que se
hubiera acompañado con au-
toridades patentes, con el que
tanto desista, y con el que
hace D. Juan Micaudá
he dado varias disposiciones

para el arreglo de materia-
les, e invitación de varios
sacerdotes, que se cree traba-
rían gustosamente en
esta obra.

Los como sea insignifi-
cante la cantidad avanda-
da, y como en esta suscrip-
ción no figuran hasta abo-
ra más que los pueblos
de Alpuñada, Rodella,
Albacanora, Villanueva del
Jano, Pueblo nuevo del San-
tísimo, Betea, Albalana,
Teraute, Baragunt, Algora,
Pueblo, Benaguasit, Benina-
mit, Llobregat, Algora, y
Baragunt, he creído que debía
solicitar el patrocinio de
las autoridades, corporaciones,
honorables corporas de esta
provincia y realidad, para

una de todas estas oficinas
Invenales, y demás oficinas de
esta ciudad, por si gustan
servirnos con alguna suma
para llevar a cabo este pro-
yecto que tanto honra hace
a su autor y a cuantos con
el cooperan a su realización.
Me dirijo por lo tanto a
V. H. de quienes espero que
siéndome obria una sus-
cripción entre los individuos
de una corporación, y
nombrando entre ellos un
deponitario o deponitario
de su total producto,
para que centralizados en
pueblo de una junta que
se ha de celebrar, pueda en
esta primavera abarcar
este monumento de gloria
para los Españoles libres.



y de burlon e ignominia
para los enemigos de nues-
tras libertades.
Dios que a V. H. me lo
Valencia Do. Febrero 1818.
Domingo Antonio
Comas

S. D. de la Sociedad Economica de Amigos del País.